

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.081 / 2018.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2018.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 786/2018, de fecha 15 de Noviembre de 2018, emitido por el  $\nearrow$ Tesorero Municipal.
- Memorándum  $N^{\circ}$  405/2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico

## **DECRETO:**

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES INMOBILIARIAS CHATLER LIMITADA.", con domicilio en Av. Cachagua N° 324, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES INMOBILIARIAS CHATLER LIMITADA."
Rut Nº	78.418.820-5
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	20.578
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2018.

RALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

★GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN **Alcalde** 

C: ELIMINACIÓN.

RIBUCION: INTERESADO. TESORERIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

I SEC / JDLF / foc.-